

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00046-00
DEMANDANTE: AMALIA ROJAS
DEMANDADO: RAFAEL NIETO Y OTROS

Sería del caso designar curador ad-litem a la demandada MARIA HELENA RODRIGUEZ, no obstante y ante el escrito allegado por el extremo actor a folio 46, donde manifestó una nueva dirección de notificación de los demandados, se ordenará primero que la parte actora intente la notificación de los demandados a dicha dirección.

Requírase al extremo actor para que efectúe la notificación de los demandados a la dirección reportada a folio 46.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 25 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

